



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-13072-MB-2020//**5370-HCD-2020** – DESPACHO N° 40 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y AHCENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-13072-MB-2020//5370-HCD-2020; Ref.: Licitación Pública N° 23/2020 para objeto: Compra de 480.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL) Litros de Gasoil Grado 2"; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 67/2020 de fecha 24 de Julio de 2020 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se realizó el llamado a Licitación Pública N° 23/2020, para el objeto: Compra de 480.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL) Litros de Gas Oil Grado 2" con un Presupuesto Oficial de \$ 24.799.680,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100);

Que el proceso licitatorio se llevó a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que del acta de apertura obrante a fs. 77 con fecha 27 de Agosto de 2020 surge la presentación de una única propuesta correspondiente a la firma FLUMAT S.R.L.;

Que conforme surge del Informe Técnico emanado de la Secretaría General obrante a fs. 81, la propuesta es técnicamente de mérito;

Que a fs. 82 y 83 la Comisión de Pre-adjudicación, de conformidad con el informe técnico que le antecede, opina que la propuesta de la firma FLUMAT S.R.L. resulta ser conveniente para los intereses de la Comuna, sugiriendo adjudicar la licitación a la misma;

Que habiéndose cumplimentado con las formalidades legales establecidas, y registrándose una sola oferta de evidente conveniencia, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el Artículo N° 155 del Decreto-Ley N° 6769/58.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5874

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la Empresa FLUMAT S.R.L. la Licitación Pública N° 23.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 10 de Septiembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
10/09/2020